UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
JULIACA
123

"

Reunión Ordinaria

En la ciudad de Juliaca a los catorce días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Odontología con la presencia del Dr. Dildo Paul Tapia Condori, Decano de la Facultad, Dr. Eduardo Lujan Urviola, Dr. Enrique Zuniga Tedeschi, Dra. Edith Cari Checa, Dr. Hugo Huanca Apaza y Dra. Peggy Coa Serano, como miembros de Consejo de Facultad Confirmada la Asistencia y quorum reglamentario se da inicio a la reunión con el siguiente detalle:

1.- Grados y títulos: El Dr. Dildo Paul Tapia Condori, presenta informe Nº. 008-2017-CPGT-D.F.-OD-UANCV-S, quien remite los

expedientes para optar el grado de bachiller, Exp. Nº 14382, Mamani Pacoriona, Deysi, Exp. Nº 14381, Churquipa Gutiérrez, Angel, Exp. Nº 15517 Coila Yana, Liliana Maribel, Exp. Nº 16246, Montesinos Vera, Veronica Paola, Exp. Nº 16663 Ramos Suasaire, Angel.

Acuerdo: No habiendo observaciones, quedan expeditos para remisión a las instancias correspondientes.

2.- Resultados de la Evaluación para cambio de Regimen de Tiempo Parcial a Tiempo Completo de Docentes Ordinarios de la Facultad de Odontología, 2017.; El Dr. Rildo Paúl Tapia Condori, Decano de la Facultad presenta y dá lectura a los resultados de dicho concurso q por orden de mérito indica:

Nombres y Apellidos	Puntaje
1.- Dr. Enrique Eleuterio Zuñiga Medina	100
2.- Dr. Eduardo Luján Urriola	100
3.- Dra. Edith Cari Checa	100
4.- Dra. Sively Luz Mercado Mamani	97
5.- Dra. Elsa Pizano Merma	95
6.- Mg. Harold Leopoldo Cari Sarico	81
7.- Mg. Janelle Daysi Paredes Aliaga	68
8.- Mg. Sofía Chayña Vilcapaza	66.2
9.- Mg. Carlos Alberto Gallegos Gallegos	sin expediente

Acuerdo: No habiendo observaciones, se aprueba por todo el Consejo de Facultad.

Asuntos Varios:

- Estatuto Universitario: En su Capítulo V, artículo 105º de las Incompatibilidades de la Docencia, en el punto h). Ningún profesor puede dar clases particulares a sus alumnos fuera de la Universidad. a Solicitud del Dr. Eduardo Luján Urriola.

Acuerdo: Teniendo las evidencias del caso, se le retirará de la nomina de Docentes de la Facultad de Odontología que según el capítulo V, artículo 105 inciso h). del estatuto universi

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
JULIACA

125

tario de la Universidad Andina "Nestor Caceres Velasquez".
No habiendo mas punto que tratar, se culmina siendo las once horas con cero minutos, firman los presentes.

cop 18362

cop 14938

cop 15238